

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2023/1690	6833/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Órgano Gestor

GOBERNANZA Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Finalidad

Procedimiento Genérico \ Actuación genérica sin notificación automatizada

Órgano que Resuelve

Concejal Delegado de Recursos Humanos

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria, publicado en el B.O.E. nº 182, de 30 de julio de 2.022 el extracto de la convocatoria y en el B.O.E. nº 244, de fecha 11 de octubre de 2.022, la rectificación de las bases, las cuales fueron publicadas íntegramente en el B.O.P. de Soria nº 101, de 2 de septiembre de 2.022 y en el B.O.C. y L. nº 176, de 12 de septiembre.

Visto que con fecha 17 de enero de 2.023, se publicó en la página web y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria la lista provisional de admitidos y excluidos, la autobaremación del concurso presentada por los aspirantes y la publicación de los miembros del tribunal, no habiéndose formulado alegación ni reclamación alguna en el plazo concedido al efecto



Visto lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, que establece *“Vistas las alegaciones presentadas, por Resolución de Alcaldía o el órgano a quien le corresponda la competencia delegada, se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que, igualmente será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica. En esta misma publicación se hará constar el día, hora y lugar donde se va a realizar el primer ejercicio, así como la baremación definitiva del concurso... Igualmente, en la misma resolución, se hará constar la designación nominal del Tribunal.”*

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Soria:

ADMITIDOS

ASPIRANTE			D.N.I.
GUERRERO HERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER	***0196**	
LAHUERTA HERNANDEZ	DAVID	***0324**	
MOLINA ARROYO	JAVIER	***0892**	

EXCLUIDOS

RODRIGO GARCIA	GONZALO	***8165** (1)
----------------	---------	---------------

(1) No encontrarse en situación de servicio activo en la escala de la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, Categoría de Oficial de la Policía Local de Soria, con una antigüedad mínima en el cargo de dos años.

SEGUNDO.- Designar la siguiente composición nominal del Tribunal calificador establecido en la Base Quinta de la convocatoria, interviniendo las siguientes personas y en la condición que se indica:



Presidenta: D^a Ana de las Heras Valer y Suplente: D^a M^a Luisa Plaza Almazán

Vocales: D. Tomás Antón Deza y Suplente: D. Crisanto Vicente Hernández

D. Ismael Pomar Barcelona y Suplente: D. José Luis López Navarro

D. Agustín Viana Miguel y Suplente: D. Lorenzo Gil Carrascal

D. Javier García Matute y Suplente D. Javier Sanz Tejero

Secretaria: D^a Ana Belén Gallardo Sáez y Suplente: D^a Isabel Bosque Canoura

TERCERO.- Hacer pública la siguiente baremación definitiva del concurso, efectuada por el Tribunal calificador en sesión del día 10 de marzo de 2.023:

ASPIRANTES		BAREMACION
GUERRERO HERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER	29,525
LAHUERTA HERNANDEZ	DAVID	21,699
MOLINA ARROYO	JAVIER	30,525

Conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la Base Sexta, frente a la presente valoración de la fase de concurso, se podrá alegar por los interesados en el plazo de dos días hábiles desde su publicación. El tribunal calificador responderá a la misma en el plazo de 5 días hábiles, entendiéndose por desestimadas las pretensiones del alegante en el caso de que no se proceda a responder en dicho plazo.

CUARTO.- De conformidad con la base 4.2, se procede a fijar la realización del 1º ejercicio el miércoles, día **15 de marzo de 2.023, a las 11,00 horas**, en el módulo de atletismo del Centro de Alto Rendimiento y Promoción Deportiva (CAEP), sito en la C/ Universidad s/n de la ciudad de Soria, donde deberán acudir los aspirantes con ropa deportiva, trasladándose posteriormente, tras la realización de las cuatro primeras pruebas objeto del primer ejercicio, a la piscina Ángel Tejedor, sita en la C/ Santa Teresa de Jesús, s/n, para realizar la prueba de natación.



QUINTO.- Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria y página Web del Ayuntamiento el presente acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

